| CDMB | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB | | |
|---|---|---|---|---|
| **CÓDIGO:** A-TI-FO18 | **VERSIÓN:** 02 | **ELABORÓ:** Jefe Oficina ADEI | **REVISO:** Delegado Dirección SIGC | **APROBÓ:** Director(a) General |
| **FECHA:** 21/10/2024 | **PÁGINA:** Pág. 1 de 1 | **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** | | |

Yo Jenny Marcela Suarez B., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [ ] de [ ], en calidad de funcionario o contratista de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, me comprometo a custodiar, mantener la reserva y usar la información y las plataformas tecnológicas entregadas por la entidad, de forma exclusiva para el cumplimiento de mis obligaciones y/o actividades, tanto en las instalaciones de la entidad como de manera remota, aplicando los principios éticos de mi profesión o labor, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4 numeral g de la Ley 1266 de 2008, artículo 4 numeral h de la Ley 1581 de 2012, artículos 20 a 22 de la Ley 1712 de 2014.

Declaro que he leído las normas mencionadas, y reconozco que la información institucional, es inalterable y de propiedad exclusiva de la CDMB desde el momento en que me sea comunicado o se me transfiera, ya sea de manera electrónica o física, o por cualquier otro medio de comunicación que use la CDMB, y por lo tanto debo actuar bajo los principios de moralidad y responsabilidad contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, bajo la prudencia y la diligencia observando a su vez los deberes y prohibiciones establecidos en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).

En virtud de lo anterior me obligo a:

1. Guardar bajo secreto y en total reserva, mientras no sea de carácter público, la información recibida y que sea catalogada como confidencial.
2. No usar la información de la entidad en beneficio propio ni de terceros, no copiar, reproducir, divulgar, transferir ni transmitir por ningún medio y a ningún título dicha información.
3. Tomar las medidas de seguridad necesarias para que la información confidencial no llegue al conocimiento de terceros y se mantenga en reserva. Se exceptúa de la obligación de guardar reserva cuando exista mandato de autoridad competente que exija la divulgación de la información catalogada como confidencial. En este caso, se informará, al jefe inmediato y/o a los titulares de la información.

Soy consciente que, en caso de vulnerar lo dispuesto en la presente, la CDMB adelantará en mi contra, las acciones sancionatorias administrativas, penales y civiles a que haya a lugar.

Para constancia firmo en Bucaramanga a los 20 días del mes de 01 de 2026

*Firmas*

Nombre del funcionario o Contratista: Jenny Marcela Suarez B.

Documento de Identidad: 1.102.350.368

Subdirección / Dependencia: "OESA"

Usuario: